

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-14433 *Información pública de solicitud de licencia para vivero-cocedero de marisco en c/ Isaac Peral 38-bajo. Expte. 44.379/11.*

Don José Saiz Gómez, ha solicitado de esta alcaldía licencia de apertura para una actividad de vivero-cocedero de mariscos, a emplazar en la calle Isaac Peral n.º 38-bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excmo. Ayuntamiento.

Santander, 25 de octubre de 2011.

El concejal delegado (ilegible).

2011/14433